

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13:00 horas del día 22 de enero de 2018, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa, D. Carlos Romance Carcas, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, Dña. Elena Laseca Ferrández, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, y excusan su asistencia Dña. Maria Navarro Viscasillas representante del Grupo Municipal Partido Popular todos ellos con voz y voto, actuando como secretario D. Javier Badal Barrachina, Técnico Superior Jurídico-Administrativo de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural asistido por Dña. M^a Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico de justificación de la baja temeraria de la Plica 11, del Servicio "LIMPIEZA DEL AUDITORIO-PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA Y DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE LA SOCIENDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL" Ref. 12/2016, por procedimiento abierto.

No asiste ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, y ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista que han sido invitados a asistir.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa del informe técnico, de fecha 18 de enero de 2018, en relación a la justificación presentada por la Plica 11 PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L.. dado que la oferta presentada supera el porcentaje establecido para presumir que incurre en baja temeraria. Según el contenido del informe, *"la baja justificación de los precios ofertados realizada por la empresa PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L, no es adecuada y resulta ser insuficiente para acreditar las ofertas presentadas"*

A la vista del informe técnico emitido, la Mesa acuerda por unanimidad declararlo excluido del procedimiento.

Asi mismo acuerda se emita informe en el que se evalúen las ofertas económicas conforme a las fórmulas contenidas en las Bases del procedimiento y se obtenga la puntuación total de los licitadores admitidos al procedimiento a fin de determinar cual es la oferta económicamente más ventajosa, acordando igualmente la Mesa por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa cuya oferta alcance la mayor puntuación en el informe de referencia.

A continuación siendo las 14:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



EL SECRETARIO DE LA MESA

